



Foto: Centro Histórico de Zacatecas. Archivo de la Dra. Mota

DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA "TURISMO, NATURALEZA Y PATRIMONIO" Puerto Vallarta, México, 2008

Por Nallely Zetina Nava.

La Declaración se enfoca al establecimiento de políticas que permitan aprovechar la relación entre el turismo y los sitios culturales y naturales. Las características naturales y culturales tanto en México como en América Latina y El Caribe obligan a las autoridades nacionales, locales, estatales y federales, a colaborar junto con el sector privado y el ciudadano a fin de

preservar el entorno social y ambiental de la región.

Al ocupar un territorio, las comunidades han construido un patrimonio cultural. El conocimiento de las prácticas socioculturales a través del turismo requiere de una gestión que las conserve tanto en beneficio de las poblaciones originarias y locales, como de los visitantes, nacionales y extranjeras.

En el documento se recomiendan distintas

medidas para incentivar dicha colaboración que debiera construirse en beneficio de un patrimonio no sólo local sino que afecta la identidad de las naciones.

Contenido

- Conclusiones: Políticas Integrales del Turismo en Sitios Culturales y Naturales
- Patrimonio: Territorio y Población
- Patrimonio y Desarrollo Económico
- * Turismo y Educación



CONSEJO INTERNACIONAL
DE MONUMENTOS Y SITIOS
ORGANISMO "A" DE UNESCO



TURISMO, NATURALEZA Y PATRIMONIO
Puerto Vallarta, Jalisco
Del 20 al 23 de Noviembre de 2008

XXVIII SYMPOSIUM INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL

Puerto Vallarta, Jalisco, del 20 al 22 de noviembre de 2008

DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA "TURISMO, NATURALEZA Y PATRIMONIO"

Los participantes del XXVIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental organizado por ICOMOS Mexicano A. C., reunidos en el Hotel Hola, manifiestan en primer término su agradecimiento y reconocimiento al apoyo brindado por el Diputado Doctor Jorge Villanueva, por su decidido apoyo para la realización de este evento, y en especial al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Universidad de Guadalajara, así como al Gobierno Municipal de San Sebastián del Oeste por su hospitalidad y generosidad. Igualmente se agradece a los diversos especialistas en múltiples disciplinas provenientes de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Francia-Senegal, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, así como de diversas ciudades de nuestro país, que asistieron a este Symposium para compartir sus conocimientos y experiencias en aras de enriquecer la discusión del tema "Turismo, Naturaleza y Patrimonio".

Después de ser leídas y discutidas las ponencias, los asistentes decidieron adoptar el siguiente texto como sus propias conclusiones.

CONSIDERANDO:

- Que a pesar de que la temática de la relación del turismo y el Patrimonio Cultural ya han sido objeto de análisis en el XIV Symposium Internacional celebrado en la ciudad de Santiago de Querétaro en 1994 y en el XXV Symposium Internacional celebrado en la ciudad y puerto de Mazatlán en 2005, el ICOMOS Mexicano ha reconocido la importancia de volver a revisar este tema a la luz del desarrollo de nuevas categorías patrimoniales como son los paisajes culturales, los sitios asociativos, lugares conmemorativos e itinerarios culturales, en los que la conservación de la armonía de los elementos edificados, naturales y humanos requiere que los fenómenos, problemáticas, contradicciones y beneficios que conlleva el turismo sean manejados de tal forma, que garanticen, fortalezcan y enriquezcan el significado histórico traducido en los valores del lugar.

“... el XXV Symposium Internacional celebrado en la ciudad y puerto de Mazatlán en 2005, el ICOMOS Mexicano ha reconocido la importancia de volver a revisar este tema a la luz del desarrollo de nuevas categorías patrimoniales como son los paisajes culturales, los sitios asociativos, lugares conmemorativos e itinerarios culturales, en los que la conservación de la armonía de los elementos edificados, naturales y humanos...”

- Que se reconoce el turismo se ha convertido en uno de los rubros económicos que mayor riqueza puede generar a las naciones.
- En este sentido, el Patrimonio Cultural y Natural constituyen uno de los rubros más importantes en la oferta turística que los países ofrecen a los posibles visitantes. En el marco de un turismo bien manejado, el Patrimonio Cultural y Natural pueden ser coadyuvantes del desarrollo económico, social y cultural de una comunidad.
- En dicho escenario, el Patrimonio Cultural y Natural constituyen un motivo de identidad y dignificación de los pobladores y defender los sitios patrimoniales y naturales.
- En este sentido, el turismo puede contribuir de manera clara al intercambio cultural con base en el autoreconocimiento a partir del encuentro con el otro. Sin embargo, el turismo no es, ni puede ser, el único destino o sentido de la conservación del Patrimonio Cultural y Natural, ni puede subordinarse en los requerimientos de la industria turística.



Foto: Tlatelolco, La Gran Ciudad. Revolución mundo. México. 1993 p.79



Foto: Acueducto del Padre Tembleque, Edo. de México. Archivo de la Dra. Mota

El Patrimonio Cultural y Natural no es un bien de consumo, es un tesoro compartido por la humanidad, pero con profundas raíces en el territorio y población al que pertenece, que da sentido de pasado, presente y futuro. Por lo anterior, la relación turismo y Patrimonio Cultural y Natural debe tener una vocación de conservación y desarrollo sustentable, en el marco de una regulación que provea de mecanismos para garantizar la transmisión de nuestros sitios culturales y naturales como un derecho de las generaciones futuras a heredar este legado.

“... los fenómenos, problemáticas, contradicciones y beneficios que conlleva el turismo sean manejados de tal forma, que garanticen, fortalezcan y enriquezcan el significado histórico traducido en los valores del lugar.”

“... el turismo se ha convertido en uno de los rubros económicos que mayor riqueza puede generar a las naciones. En este sentido, el Patrimonio Cultural y Natural constituyen uno de los rubros más importantes en la oferta turística que los países ofrecen a los posibles visitantes.”

“...el crecimiento del concepto de la patrimonialidad también tiene importantes consecuencias en el uso que puede darse de los sitios culturales y naturales. Desde luego, la relación entre el turismo y el Patrimonio Cultural y Natural tiene, por ende, que revalorarse con el fin de proteger en toda su dimensión los valores y significados de los sitios culturales y naturales..”

Que el crecimiento del concepto de la patrimonialidad también tiene importantes consecuencias en el uso que puede darse de los sitios culturales y naturales. Desde luego, la relación entre el turismo y el Patrimonio Cultural y Natural tiene, por ende, que revalorarse con el fin de proteger en toda su dimensión los valores y significados de los sitios culturales y naturales.

En consecuencia, el adecuado manejo de las actividades turísticas con relación al Patrimonio Cultural y Natural requieren de un cambio de visión sobre la manera de conducir estos fenómenos.

Ahora más que nunca, se requiere de una visión integral que se traduzca en políticas, planes y regulaciones que contribuyan a la identidad, al respeto de la diversidad, al diálogo cultural y al desarrollo sustentable en convivencia con el desarrollo económico en beneficio de la comunidad anfitriona, el desarrollo social y la preservación ecológica.

No se puede aceptar ya la visión del Patrimonio Cultural y Natural como una mercancía de consumo temporal, sino como una riqueza que debe incrementarse bajo la perspectiva de sitios culturales y naturales enriquecidos objeto de disfrute de las próximas generaciones.

En este sentido, los conceptos de respeto a la identidad de las comunidades, la promoción de la diversidad cultural, el desarrollo sustentable y el diálogo intercultural deben constituir los ejes rectores de las políticas públicas que se encuentren involucradas con la actividad turística desarrollada en los sitios culturales y naturales.

•Que en virtud de que la conducción del turismo es responsabilidad de las instancias gubernamentales se requiere de la creación de un Sistema de Gestión integral, coherente y con amplitud de miras.

En este sentido, este sistema significa la existencia de mecanismos de coordinación de las autoridades que contribuyan a la una atención integral e intersectorial del Patrimonio Cultural y Natural. Igualmente, la existencia de una armonización de las normas jurídicas que involucran la



Foto: Archivo de la Dra. Mota

protección del Patrimonio Cultural y Natural ante las amenazas que puede representar un turismo mal concebido. Por último, la coherencia de este Sistema de Gestión dependerá de la existencia de un plan de manejo que incluya principios, criterios, definición de objetivos a futuro y proyectos que garanticen el uso turístico sustentable del Patrimonio y Naturaleza que establezca como prioridad la conservación.

“un Sistema de Gestión integral, coherente... este sistema significa la existencia de mecanismos de coordinación de las autoridades que contribuyan a la una atención integral e intersectorial del Patrimonio Cultural y Natural. Igualmente, la existencia de una armonización de las normas jurídicas que involucran la protección del Patrimonio Cultural y Natural ante las amenazas que puede representar un turismo mal concebido.”

“La protección del Patrimonio Cultural y Natural ante los fenómenos turísticos debe estar enfocada al desarrollo integral de los grupos poblacionales locales, sin privilegiar a los grupos empresariales que, en términos generales, están dirigidos a crear mercados monopólicos.”

Aceptando la trascendencia social que tiene el Patrimonio Cultural y Natural, el involucramiento de la población en este programa constituye un requisito de especial importancia para el fortalecimiento de la identidad local.

Desde luego, dicho sistema de Gestión deberá estar alimentado por el cambio de visión sobre el manejo del Patrimonio Cultural y Natural ante el turismo que ya se hizo referencia.

• Que siendo la población anfitriona y los visitantes

los protagonistas e interlocutores de la relación entre el turismo, el Patrimonio y la Naturaleza, es necesario privilegiar las acciones de concientización, difusión y sensibilización sobre la importancia de proteger estos sitios.

- En este sentido, la utilización racional y sustentable del patrimonio cultural y medioambiental para actividades turísticas deben significar el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, con todo aquello que esto

“El Patrimonio es una riqueza y en particular, un derecho de dimensión social, que debe ser protegido por el Estado con miras al desarrollo de las potencialidades humanas, ambientales, productivas, históricas, físicas y socioculturales.”



Foto: Archivo de la Dra. Mota

implica, y el ofrecimiento de una serie de beneficios para el visitante que pueda disfrutar de una experiencia enriquecedora a partir del contacto con otras realidades culturales.

En virtud de lo anterior, se adoptan las siguientes:
CONCLUSIONES

POLITICAS INTEGRALES DEL TURISMO EN SITIOS CULTURALES Y NATURALES

1.La protección del Patrimonio Cultural y Natural ante los fenómenos turísticos debe estar enfocada al desarrollo integral de los grupos poblacionales locales, sin privilegiar a los grupos empresariales que, en términos generales, están dirigidos a crear mercados monopólicos. El Patrimonio es una riqueza y en particular, un derecho de dimensión social, que debe ser protegido por el Estado con miras al desarrollo de las potencialidades humanas, ambientales, productivas, históricas, físicas y socioculturales, entre otras.

2.El cambio de visión que conlleva el reconocimiento de las nuevas realidades que imperan entre el turismo, el Patrimonio y el Medio Ambiente implica una serie de actividades de concientización que debe alcanzar no solo a la población anfitriona y a los habitantes, sino también a las autoridades, prestadores de servicios turísticos y demás involucrados en estos procesos. La manera de ver, atender, intervenir y manejar el Patrimonio Cultural y Natural debe tener como consecuencia una nueva manera de administrar, dirigir y conducir la protección de estos sitios trascendiendo las barreras que dificultan la acción intersectorial global.

3. Dado que el adecuado manejo del Patrimonio Cultural y Natural tiene como uno de sus condicionantes su uso racional en actividades turísticas, es un requisito fundamental la existencia de planes de manejo realizados por especialistas con experiencia comprobada en los que las acciones de

“El cambio de visión que conlleva el reconocimiento de las nuevas realidades que imperan entre el turismo, el Patrimonio y el Medio Ambiente implica una serie de actividades de concientización que debe alcanzar no solo a la población anfitriona y a los habitantes, sino también a las autoridades, prestadores de servicios turísticos y demás involucrados en estos

... criterios de ordenamiento territorial y evaluación estandarizada...en el sentido de que se establezca la figura del corresponsal en materia de conservación del Patrimonio Cultural..”

“... la relación Patrimonio Cultural y Natural y turismo comparte el sentido de la pugna entre lo moderno y lo tradicional, entre la localía y la globalización, debemos atender el turismo desde diversas dimensiones: cultural, ambiental, económica, social y recreativa.”

recuperación, reutilización funcional, revitalización, protección a la autenticidad de los valores y el desarrollo de las potencialidades del sitio constituyan los ejes rectores de los proyectos y acciones que nazcan a partir de los mismos. Por lo

Igualmente, en la intervención del Patrimonio Construido, se ratifica lo expresado en reuniones anteriores en el sentido de que se establezca la figura del corresponsal en materia de conservación del Patrimonio Cultural. El manejo del Patrimonio y la Naturaleza es una labor que implica una



Foto: Archivo de la Dra. Mota

“... la preservación y protección del Patrimonio Intangible también debe ser un factor de especial importancia en los planes y programas de desarrollo turístico en las poblaciones patrimoniales y sitios naturales.”

anterior, dichos planes deberán fundamentarse en acciones que surjan a partir de una visión amplia y a futuro, que se fundamenten en el cálculo de riesgos, determinación de las capacidades de cargas de los sitios, el establecimiento de criterios de ordenamiento territorial y evaluación estandarizada.

estricta especialización.

4. Dado que la relación Patrimonio Cultural y Natural y turismo comparte el sentido de la pugna entre lo moderno y lo tradicional, entre la localía y la globalización, debemos atender el turismo desde diversas dimensiones: cultural, ambiental, económica, social y recreativa.

En todo caso, el mayor aporte del Patrimonio Cultural y Natural al turismo es la posibilidad de facilitar un diálogo entre la población anfitriona y los visitantes a los sitios, en un marco de mutuo enriquecimiento espiritual. Es por ello que la preservación y protección del Patrimonio Intangible también debe ser un factor de especial importancia en los planes y programas de desarrollo turístico en las poblaciones patrimoniales y sitios naturales. Igualmente, la protección de los materiales constructivos tradicionales, como son la madera, el adobe o la palma tiene que estar considerados en los programas integrales de preservación del Patrimonio Cultural y natural ante el fenómeno turístico.

PATRIMONIO: TERRITORIO Y POBLACION

5. Dado que la protección del Patrimonio Cultural y natural, ya sea en su categoría de paisajes, rutas o lugares mixtos, así como de la interacción de los monumentos aislados con su entorno natural se encuentra gravemente amenazada ante un turismo mal enfocado, es la realización de planes integrales de desarrollo turístico que consideren la estrecha relación entre el Patrimonio y el territorio y que involucren la acción coordinada e intersectorial de todas las autoridades relacionadas con los diversos rubros que afectan al Patrimonio, su cuidado y conservación con relación al turismo.

“la protección del Patrimonio Cultural y natural, ya sea en su categoría de paisajes, rutas o lugares mixtos, así como de la interacción de los monumentos aislados con su entorno natural se encuentra gravemente amenazada ante un turismo mal enfocado...”



Foto: Centro Histórico de Zacatecas. Archivo de la Dra. Mota

“es la realización de planes integrales de desarrollo turístico que consideren la estrecha relación entre el Patrimonio y el territorio y que involucren la acción coordinada e intersectorial de todas las autoridades relacionadas con los diversos rubros que afectan al Patrimonio, su cuidado y conservación con relación al turismo...”

“La riqueza del Patrimonio Cultural y Natural constituyen elementos que enriquecen la oferta turística como punto de atracción de las corrientes de visitantes..”

Es una realidad que el turismo puede transformar al territorio y por ende al Patrimonio, en tal virtud de la adecuada planificación para la diversificación de los usos que puedan darse en los diversos sitios con potencial turístico. En ese sentido toda aquella infraestructura, equipamiento y demás elementos construidos que nacen a partir del desarrollo turístico de un lugar, tiene que compartir esta visión.

6.Dado que el turismo implica una interacción entre la población anfitriona y los visitantes, es decir, entre diversas culturas, es necesario en una visión de turismo sustentable involucrar a todos los sectores que participan en el fenómeno turísticos, tanto de la población local para fortalecer su sentido de identidad y valorización del sitio, como del visitante, que en su calidad de poblador itinerante, desarrolle conductas adecuadas que tenga por resultado una experiencia enriquecedora a partir del encuentro con la alteridad y un mutuo aprendizaje.

7.En consecuencia, los planes de desarrollo turístico integrales deben también incorporar acciones que estén destinadas a proteger el espíritu del lugar, el *geniuos locci*, y en consecuencia, el Patrimonio Intangible, que constituye también un punto de atracción, encuentro e intercambio con el visitante y que puede ser alterado de una manera mucho más drástica y fácil que el Patrimonio Edificado o su entorno en un marco de turismo depredador.

PATRIMONIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

8.La riqueza del Patrimonio Cultural y Natural constituyen elementos que enriquecen la oferta turística como punto de atracción de las corrientes de visitantes. Ante una oferta saturada que surge a partir de la globalización, los gobiernos nacionales deben de diversificar sus destinos turísticos basados en los valores culturales y naturales de los sitios en la que se privilegia la singularidad y la vivencia de experiencias únicas.



Foto: Archivo de la Dra. Mota

Cuando el desarrollo económico condiciona y transforma los valores culturales y naturales, nos encontramos ante un manejo inadecuado de los sitios ante el turismo. En otras palabras nos encontramos ante un atentado a la integridad de la esencia de los mismos.

9.El turismo es un agente dinamizador y transformador de la actividad económica. Pero el desarrollo económico no podrá jamás justificar por si mismo la destrucción, el deterioro o la desvalorización del Patrimonio Cultural y Natural como un bien de consumo.

La protección del Patrimonio Cultural y Natural no tiene una vocación turística, por el contrario, un adecuado turismo debe establecer como una de sus condicionantes la preservación de los sitios culturales y naturales.

“un proceso de desarrollo turístico que se relacione con el territorio y la población vinculada al Patrimonio Cultural y Natural puede generar opciones de promoción que fortalezca la diversificación de los destinos.”

“...es recomendable la creación de marcas o denominaciones de origen que constituyen elementos que coadyuven a la elaboración de bienes propios, tecnologías locales y empresas familiares con base al reconocimiento de los valores culturales y naturales del lugar y el desarrollo integral de los territorios y regiones, estableciendo mecanismos y procedimientos con el fin de proteger los procesos de producción.”

“El adecuado manejo del Patrimonio Cultural y Natural ante el turismo nos enfrenta al concepto de desarrollo sustentable...”

10. Solo un proceso de desarrollo turístico que se relacione con el territorio y la población vinculada al

que constituyen elementos que coadyuven a la elaboración de bienes propios, tecnologías locales y



Foto: Archivo de la Dra. Mota

Patrimonio Cultural y Natural puede generar opciones de promoción que fortalezca la diversificación de los destinos. En este sentido, es recomendable la creación de marcas o denominaciones de origen

empresas familiares con base al reconocimiento de los valores culturales y naturales del lugar y el desarrollo integral de los territorios y regiones, estableciendo mecanismos y procedimientos con el fin de proteger los

procesos de producción que han sido transmitidos de generación a generación y que garantice el valor agregado. En estos casos, el turismo debe retribuir a la población los beneficios económicos que se derivan del uso que hace del Patrimonio Cultural y Natural como beneficiario de la apropiación de los conocimientos comunitarios transmitidos a través de un pasado común, para proyectarlos en el desarrollo futuro de una sociedad.

11. El adecuado manejo del Patrimonio Cultural y Natural ante el turismo nos enfrenta al concepto de desarrollo sustentable, en la que podemos establecer la convivencia de los usos racionales de los recursos culturales y naturales con el compromiso de transmitir la significación de los monumentos y sitios ambientales a las generaciones futuras en un mejor estado al que lo recibimos. Esta debiera ser la aspiración de cualquier política pública en materia de turismo, Patrimonio y Naturaleza.

TURISMO Y EDUCACIÓN

12. Siendo que es trascendente que tanto la población anfitriona como el visitante deben sentirse partícipes de los sitios culturales y naturales que son objeto de una oferta turística, de sus valores y significados, la educación constituye el medio más importante para la transmisión, reconocimiento y valoración de los mismos. En muchas ocasiones, es posible constatar que los efectos negativos más graves que acusa la actividad turística llevada a cabo en sitios del Patrimonio Cultural y Natural tienen su origen en las deficiencias de nuestro sistema educativo nacional y su incapacidad para transformar al futuro ciudadano en un agente coadyuvante a favor de la conservación y protección.

13. Es importante que la educación pueda desarrollar las potencialidades del individuo con el fin de que pueda fortalecer la dimensión creativa humana, que pueda recrearse a partir de la convivencia y el diálogo intercultural e impacte a favor de la

“Es importante que la educación pueda desarrollar las potencialidades del individuo con el fin de que pueda fortalecer la dimensión creativa humana, que pueda recrearse a partir de la convivencia y el diálogo intercultural e impacte a favor de la comunidad y los grupos locales.”

“La educación a favor de un turismo sustentable debe partir de la formación de profesionales con una visión integral y moderna que divulgue y promueva la riqueza de nuestro Patrimonio Cultural y Natural y su apropiación.”

“Solo con la formación de recursos humanos convencidos de la importancia de proteger el Patrimonio Cultural y Natural, se pueden generar acciones con fuerte sustento social a favor de la utilización racional del Patrimonio Cultural en actividades turísticas.”

“...es necesaria la creación de programas de estudio y programas de investigación que involucren y comprometan a las universidades y demás centros de educación superior en esta materia....”

comunidad y los grupos locales. En este sentido, el entendimiento de que el turismo no es un proceso productivo o una prestación de servicios, sino una experiencia de vida que enriquece el espíritu humano, solo podrá ser revalorada cuando se reconozca que la población anfitriona y el visitante tengan la capacidad de entender la trascendencia del mismo derivado de una educación que no se fundamente en la información, sino en la formación.

14.El turismo debe estar dirigido al ocio creativo que permite el encuentro con el otro, la redimensión del ser

humano, el reconocimiento de la propia identidad a partir de la alteridad. El turismo es una experiencia que nace del encuentro de lo diverso.

15.La educación a favor de un turismo sustentable debe partir de la formación de profesionales con una visión integral y moderna que divulgue y promueva la riqueza de nuestro Patrimonio Cultural y Natural y su apropiación. Solo con la formación de recursos humanos convencidos de la importancia de proteger el Patrimonio Cultural y Natural, se pueden generar acciones con fuerte sustento social a favor de la utilización racional del Patrimonio Cultural en actividades turísticas.



Foto: Archivo de la Dra. Mota

De tal forma es necesaria la creación de programas de estudio y programas de investigación que involucren y comprometan a las universidades y demás centros de educación superior en esta materia.



Foto: Archivo de la Dra. Mota

En este sentido, iniciativas como la de los niños guardianes del Patrimonio Cultural que ha sido generada por los pobladores de San Sebastián del Oeste es una acción digna de reconocimiento y divulgación a nivel nacional e internacional.

Dada en Puerto Vallarta, Jalisco, a los 22 días del mes de noviembre de 2008.



Esta reunión es una iniciativa de parte del Icomos Mexicano para modelar políticas que integren al turismo con los sitios culturales y naturales para tener una mejor administración del territorio como base del desarrollo económico de las poblaciones. Este documento es una guía para complementar la creación de acciones encaminadas a que, por medio del turismo, sea una manera de transmisión de información para los visitantes en nuevos lugares, se vean involucrados en el cuidado de los mismos. Por medio de la implementación de programas de estudio, escolares como de investigación, sea una forma de educar y orientar a la población local y foránea sobre la preservación del patrimonio tangible, intangible como natural.



Declaración de Puerto Vallarta, Turismo, Naturaleza y Patrimonio ICOMOS Mexicano

Esta Declaración retoma los resultados obtenidos del XIV Symposium Internacional realizado en la ciudad de Santiago de Querétaro en 1994 y del XXV Symposium Internacional celebrado en la ciudad y puerto de Mazatlán en 2005 por el ICOMOS Mexicano. Estas acciones se ven plasmadas en el XXVIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental organizado por ICOMOS Mexicano A. C., las cuales manifiestan la colaboración del Diputado Doctor Jorge Villanueva, al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Universidad de Guadalajara, así como al Gobierno Municipal de San

Sebastián del Oeste por su interés en la realización de dicho evento. Es importante la participación de las autoridades gubernamentales, locales y federales, como las académicas. Eso permite generar un debate multidisciplinario, Con la visión internacional de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Francia-Senegal, Panamá Perú, República Dominicana y Venezuela, enriquecen, con sus experiencias y conocimientos, sobre las problemáticas entre turismo, sociedad y naturaleza en la región latinoamericana para buscar alternativas de solución.